

-.DECRETO N° 174/2023.-

VISTO: La Sanción por parte del Honorable Concejo Deliberante del proyecto de Ordenanza por el cual se autoriza a la Cooperativa Agrícola Ganadera, Transportadora de Freyre SRL, Agrocomercial Suardi SRL y a Gabriel Fernando Castellano, a realizar la obra de tendido eléctrico de la red de baja tensión y alumbrado público, de conformidad a los planos confeccionados por el ingeniero Eduardo Roberto Nasuti, y;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE

EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE

DECRETA:

Artículo 1°: **PROMULGAR** la Ordenanza N° 1898/2023 sobre lo mencionado en el Visto del presente Decreto, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en sesión ordinaria de fecha 27 de Julio de 2023.....

Artículo 2°: **PROTOCOLICESE**, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese.....

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

FREYRE, 28 de Julio de 2.023.-.-.-.-.